

TRÁMITES A SEGUIR EN LAS SOLICITUDES DE DOTACIÓN DE TELEFONÍA FIJA POR OBRA NUEVA

1. En primer lugar se debe enviar una carta por Registro General de la UPV dirigida al Área de Comunicaciones del Servicio de Infraestructura (atención Sr. Ramón de Haro) indicando que se solicita la valoración de trabajos de telefonía por obra nueva. La carta debe contener los datos de persona de contacto, relación de esta persona con la UPV y teléfono del solicitante de los trabajos.
2. Tras la recepción de la carta, se contactará con el solicitante y se realizará una visita a la futura ubicación de las extensiones telefónicas por personal asociado al Área de Comunicaciones del Servicio de Infraestructura. Dicha visita servirá para revisar y concretar los trabajos solicitados.
3. Por último, desde la secretaría del centro, departamento, etc, solicitante se debe enviar una carta (modelo disponible por web, en Servicio de Infraestructura) a través del Registro General de la UPV a la atención del Sr. Ramón de Haro del Servicio de Infraestructura con la siguiente información:
 - a) Texto: solicitando que sean cubiertos los trabajos y equipos (altas, traslados, aparatos telefónicos) que procedan con cargo a la dotación de obra nueva del Vicerrectorado de Infraestructura y Mantenimiento.
 - b) Situación física de los espacios (ejemplo: edificio, piso, despacho, número de toma)
 - c) Relación de personal (nombre y apellidos) que van a ocupar los mismos y relación con la UPV.
 - d) Categoría de tráfico que se desea en cada extensión nueva, tipo de extensión entre autónoma (interna) o integrada (directo calle, con mayor coste de mantenimiento) y opcionalmente el campo numérico preferente.
 - e) Imprescindible indicar el centro de coste donde va a cargarse el tráfico de las nuevas altas.
 - f) Fechas aproximadas para el alta y/o traslado de las extensiones al nuevo emplazamiento.
 - g) Firma del responsable del centro de coste que asume las extensiones y sello del departamento, centro, etc solicitante.
4. Los trabajos solicitados serán valorados por el Área de Comunicaciones del Servicio de Infraestructura, el cual les informará de si son cubiertos o no dichos trabajos como obra nueva.
5. Los trabajos aceptados se realizarán con la mayor brevedad posible.